

RESOLUCIONES

COE NACIONAL – 11 DE AGOSTO DE 2020

El COE Nacional, en sesión permanente del martes 11 de agosto de 2020, por unanimidad de los miembros plenos, resolvió:

1. En virtud de que el 15 de agosto de 2020, concluye la vigencia del estado de excepción establecido mediante Decreto de Ejecutivo N° 1074, la plenaria acordó:
 - i. Recomendar al señor Presidente de la República que en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, decrete la ampliación del estado de excepción, por cuanto la suspensión y limitación de los derechos a la libertad de tránsito, así como a la libertad de reunión y asociación, por medio del aislamiento y distanciamiento social, aún son medidas necesarias para mitigar la propagación del COVID-19.
2. Autorizar el inicio del campeonato de fútbol profesional el 14 de agosto de 2020, en estricto apego a las normas y protocolos emitidos desde el COE Nacional y sin presencia de público en establecimientos deportivos.

Dado en el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, en la sesión Plenaria del COE Nacional - Virtual, el martes 11 de agosto de 2020.

Lo certifico. –



ROMMEL ULISES SALAZAR CEDEÑO
DIRECTOR GENERAL
SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS
SECRETARIO DEL COE NACIONAL